I.- Datos Generales

Código	Título
EC1519	Prestación de apoyo básico centrado en la persona mayor con dependencia

Propósito del Estándar de Competencia

Ser un marco de referencia para la evaluación y certificación de las personas que se dedican al cuidado básico de la persona mayor con dependencia.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe las dinámicas centradas en la persona mayor en el apoyo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, mediante la previa identificación de sus necesidades a través de la entrevista y observación de desempeños para generar un acuerdo en conjunto.

El estándar se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de instrucciones de un superior y se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Geriatría

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:
17 de noviembre de 2022

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
07 de diciembre de 2022

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
2436 Enfermeras y paramédicos profesionales.

2531 Auxiliares en ciencias sociales y humanistas.
2533 Monjas y predicadores.
2811 Enfermeras (técnicas).
2821 Auxiliares en enfermería y paramédicos.
2823 Auxiliares hospitalarios y de medicina.
5201 Supervisores y encargados de trabajadores en cuidados personales y del hogar.
5221 Cuidadores de niños, personas con discapacidad y ancianos en establecimientos.
5222 Cuidadores de niños, personas con discapacidad y ancianos en casas particulares.
9999 Actividades no especificadas.

Ocupaciones asociadas
9999 Actividades no especificadas

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

- Sin referente

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicios de salud y de asistencia social.

Subsector:

623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud.

Rama:

6231 Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.

6233 Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos.

Subrama:

62311 Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.

62331 Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos.

Clase:

623111 Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.

623112 Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.

623311 Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos.

623312 Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos.

Una vez publicado el presente EC, en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Instituto Marillac I. A. P.
- Instituto Nacional de Geriatría

Relación con otros estándares de competencia

EC0665 Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal
EC0669 Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Persona de apoyo simulando dependencia y una como cuidador primario.
- Maniquí con características de persona mayor para la realización del aseo de genitales y uso de la taza de baño/WC.
- Espacio que simule un dormitorio, baño completo, sala-comedor/espacio para la alimentación, cocina/cocineta con los artículos correspondientes para cada sección y servicios en funcionamiento como agua fría y caliente, energía eléctrica, drenaje, iluminación y ventilación.
- Medicamentos usados por la persona mayor con respectivas recetas de acuerdo a la condición de salud/física simulada con respectivas charolas de plástico y pastilleros.
- Material lúdico para estimulación cognitiva y actividades recreativas de acuerdo a la condición de salud/física de la persona mayor.
- Ayudas técnicas: silla de ruedas/bastón/andadera/anteojos/auxiliar auditivo/lupa.
- Dispositivos estáticos.
- Esfigmomanómetro/baumanómetro, estetoscopio, termómetro, oxímetro, glucómetro, lancetas, torundas alcoholadas, recipiente de desechos punzocortantes.
- Cómodo, orinal masculino, lava cabezas, cubetas de 10 litros, recipiente para agua mínimo de 3 litros, jícaras/palanganas chicas y riñones.
- Mudas de ropa de la persona mayor.
- Faja dorsolumbar.
- Alimentos con características acordes a las necesidades de la persona mayor.
- Formato de aviso de privacidad.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 10 horas en campo, totalizando 12 horas

Referencias de Información

- Amaya, G. Maestre, G. Pino, G. Falque, L. Quintero, M. Arraga, M. Urribari, M. Mora, N. Rojas, O. Sega, O. Rujano, R. Zambrano, R. (2012). *Guía práctica para el cuidado de los mayores en el hogar*. Ediciones FundaConCiencia.
- ATENSALUD. (s.f.). Gestión en cuidados generales de enfermería. *Mecánica corporal*. Recuperado 2021. De http://www.atensalud.com/2017/03/macanica-corporal-cuidados-posturales.html
- Barbiel Ibañez, M., Moreno Barrio, S., & Sanz Urdiales, S. (2011). *Guía de autocuidado y cuidado para personas cuidadoras familiares de personas mayores en situación de dependencia.* Muskiz Udala.
- Boltz, M., Capezuti, L., Fulmer, T. T., & Zwicker, D. (2020). Evidence-based geriatric nursing protocols for best practice, sixth edition. Springer Publishing Company.
- Cámara de Diputados de la H. Congreso de la Unión (2018). Ley de los derechos de las personas adultas mayores. https://bit.ly/3vCajOU.
- Campos Dompedro, J. R., Fernández Rodríguez, A. M., García Antón, M. Á., & al., e. (2013). *Manual de Habilidades para Cuidadores Familiares de Personas Mayores Dependientes.* Madrid: International Martketing & Communication, S. A.
- Conde, J. (coord.). (2009). LOS CUIDADOS A PERSONAS CON DEPENDENCIA. IL3.universidad de Barcelona. Recuperado el 1 de febrero de 2021. de cuidados a personas con dependencia.pdf
- Espín, A., Leyva, B., Vega, E., (…) & Suárez, Z. (Sin año). ¿CÓMO CUIDAR MEJOR? MANUAL PARA CUIDADORES DE PESONAS DEPENDIENTES. Recuperado el 1 de febrero de 2021. de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/como_cuidar_mejor.pdf
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2012*). Evaluación y Manejo Nutricional en el Anciano Hospitalizado*. México. Recuperado de: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/553GER.pdf
- Fernández, J. L. (2003). *Manual de administración de medicamentos.* Badajoz, España: BADAJOZ. Recuperado el 2 de Diciembre de 2021, de https://www.areasaludbadajoz.com/Farmacia/Documentos/Protocolos/MANUAL_DE_ADMINISTRACIN_DE_MEDICAMENTOS__25_Nov_2004.pdf
- INAI. (s. f.). *ABC de Aviso de Privacidad*. INAI. Recuperado 1 de octubre de 2021, de https://home.inai.org.mx/?page_id=3448
- Instituto Nacional de Geriatría. (2022). *Carpeta de actividades de la persona cuidadora prestadora de servicios*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Geriatría.
- Ministerio de Salud. (2009). Promover calidad de vida y estilos de vida saludable. En P. d. Senama, *Manual del cuidador de personas mayores dependientes y con pérdida de autonomía* (pág. 67). Chile: Duplika Ltda. Recuperado el 1 de febrero de 2021. de Manual del cuidado de PM dependientes.pdf
- Murillo, J. (2003). Actividades recreativas a implementar con personas mayores de edad. En J. Murillo, *Talleres recreativos para personas mayores,* pp. 33- 40. https://bit.ly/37dzDkd.
- Potter, P. (2019). *Fundamentos de enfermería*. España: Elservier.
- Organización Mundial de la Salud (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. https://bit.ly/3sI9npU.
- Organización Mundial de la Salud, USAID y Alianza Internacional de Discapacidad (c.a. 2016). Lista de Ayudas Técnicas Prioritarias. OMS. https://bit.ly/3gPiYqb.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: versión para la infancia y adolescencia: CIF-IA.* Madrid.
- PISA Farmacéutica. (s.f.). *https://www.pisa.com.mx*. Obtenido de https://www.pisa.com.mx/publicidad/portal/enfermeria/manual/4_1_2.htm

- Querejeta González, M. (2004). *Discapacidad/Dependencia unificación de criterios de valoración y clasificación.* Madrid: IMSERSO. Recuperado el 28 de Enero de 2021, de http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0181.pdf
- Rodríguez, P. (4 de Noviembre de 2010). La atención integral centrada en la persona.
- Sánchez, J. (2014) Las actividades recreativas: sus características, clasificación y beneficios. *EFDeportes.com*, 19 (196). https://bit.ly/2JTehPW.
- Sánchez, N., Yamile, G. y Florio, P. (s.f.). *Manual de habilidades comunicacionales para estudiantes de medicina del primer trienio.* Comisión Sectorial de Enseñanza. [Archivo PDF]. https://bit.ly/3tqokNu.
- Secretaría De Economía. (2017, 21 junio). *Aviso de privacidad*. Secretaría de Economía. Recuperado 1 de octubre de 2021, de https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Prestación de apoyo básico centrado en la persona mayor con dependencia

Elemento 1 de 3
Identificar el apoyo básico requerido por la persona mayor con dependencia

Elemento 2 de 3
Apoyar a la persona mayor en las actividades básicas de la vida diaria

Elemento 3 de 3
Apoyar a la persona mayor en las actividades instrumentales de la vida diaria

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4663	Identificar el apoyo básico requerido por la persona mayor con dependencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inicia el contacto con la persona mayor/cuidador primario responsable para generar un vínculo de confianza:

- Presentándose con nombre completo/de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo y como persona cuidadora prestadora de servicios,
- Preguntando si el tono de voz empleado es correcto para la comprensión y entendimiento,
- Mencionando tiempo de experiencia y tipo de apoyo que brinda,
- Mostrando una identificación oficial/INE/identificación laboral/cartas de recomendación para ingresar al domicilio,
- Preguntando cuál es su nombre y cómo prefiere la persona mayor y cuidador primario que se dirijan a ellos para generar una relación de confianza,
- Mencionando que la información solicitada es para la Carpeta de Actividades de la Persona Cuidadora de Personas Mayores/Guía de la Persona Cuidadora del INGER vigente,
- Mencionando que los datos serán utilizados y resguardados de acuerdo a lo establecido en el aviso de privacidad de protección y tratamiento de datos personales vigente,
- Dando lectura al aviso de privacidad de protección y tratamiento de datos personales vigente,
- Preguntando si se tiene alguna duda sobre lo leído en el aviso de privacidad de protección y tratamiento de datos personales vigente, y
- Proporcionando una copia del aviso de privacidad de protección y tratamiento de datos personales vigente.

2. Entrevista a la persona mayor y cuidador primario para determinar el tipo de apoyo, de acuerdo al nivel de dependencia y con base en la Guía de la Persona Cuidadora del INGER vigente:

- Mencionando el propósito, tiempo estimado de duración, dinámica y proceso de la entrevista,
- Mencionando que le indique los momentos en que requiera realizar una pausa/descanso durante la entrevista,
- Manteniendo una comunicación efectiva verbal/no verbal con la persona mayor/cuidador primario,
- Solicitando información de datos personales de la persona mayor y del cuidador primario de acuerdo a la Ficha de Datos Personales vigente,
- Solicitando información sobre la condición de salud/física, recetas médicas, recomendaciones e indicaciones proporcionadas por el/los expertos en salud de la persona mayor,
- Solicitando información sobre el tipo de alimentación, horarios y tipos de alimentos que consume la persona mayor de acuerdo a lo establecido por el/los expertos en salud,
- Solicitando información sobre los horarios, tiempo y cantidad de consumo de medicamentos/suplementos/terapias complementarias/alternativas,
- Solicitando información sobre las actividades básicas de la vida diaria que requieren de apoyo parcial y cuáles requieren de apoyo total,
- Solicitando información sobre las actividades instrumentales de la vida diaria que requieren de apoyo parcial y cuáles de apoyo total,
- Preguntando si desea continuar/tomar una pausa,

- Solicitando a la persona mayor que ejemplifique alguna de las actividades que se le dificulte realizar,
- Haciendo comentarios/sugerencias sobre la revisión y actualización del listado de medicamentos/suplementos/terapias complementarias/alternativas, actividades prescritas/recomendadas y hábitos, y
- Resolviendo dudas/preguntas de la persona mayor/cuidador primario sobre los temas tratados durante la entrevista.

3. Acuerda con la persona mayor/cuidador primario el tipo de apoyo para realizar las actividades:

- Preguntando la manera en que realiza/requiere/acostumbra hacer sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria,
- Acordando la manera en que se realizarán las actividades básicas e instrumentales al sugerir alternativas que refuercen el apoyo de acuerdo a la condición física/salud de la persona mayor y lo indicado por el/los expertos en salud,
- Reforzando la importancia y beneficios de mantenerse participativo en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria de la persona mayor de acuerdo a la condición física/salud,
- Acordando a quién notificar y qué hacer/acciones a realizar en caso de una situación de emergencia,
- Resolviendo dudas/preguntas de la persona mayor/cuidador primario sobre lo acordado,
- Solicitando nombre completo y firma de la persona mayor y cuidador primario a manera de conformidad, y
- Entregando copia del acuerdo generado a la persona mayor/cuidador primario.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La Ficha de Datos Personales de la persona mayor, cuidador primario y persona cuidadora prestadora de servicios, elaborada:

- Muestra lugar y fecha de cuando se obtuvo la información,
- Presenta el nombre completo de la persona mayor,
- Contiene la fecha de nacimiento de la persona mayor,
- Indica la edad de la persona mayor,
- Indica el sexo de la persona mayor,
- Tiene la dirección del domicilio con referencias de ubicación de la persona mayor,
- Muestra el número telefónico de la persona mayor,
- Presenta los años de escolaridad de la persona mayor,
- Indica la ocupación que tuvo/a qué se dedicó la persona mayor,
- Contiene el estado civil de la persona mayor,
- Contiene la religión que profesa la persona mayor,
- Muestra los servicios médicos a los que asiste,
- Contiene las enfermedades diagnosticadas por médico tratante,
- Indica si existe el uso de medicamentos,
- Presenta el nombre completo del cuidador primario y mínimo de un familiar/amigo/referencia/persona cercana para contactar en casos necesarios en orden prioritario,
- Indica la edad del cuidador primario y mínimo de un familiar/amigo/referencia/persona cercana,
- Indica el sexo del cuidador primario y mínimo de un familiar/amigo/referencia/persona cercana,

- Contiene el domicilio con referencias del cuidador primario y mínimo de un familiar/amigo/referencia/persona cercana,
- Muestra el número telefónico del cuidador primario y del familiar/amigo/referencia/persona cercana,
- Contiene años de escolaridad del cuidador primario y mínimo de un familiar/amigo/referencia/persona cercana,
- Indica la ocupación del cuidador primario y mínimo de un familiar/amigo/referencia/persona cercana,
- Presenta el estado civil del cuidador primario y mínimo de un familiar/amigo/referencia/persona cercana,
- Contiene la religión que profesa el cuidador primario,
- Contiene el nombre completo de la persona cuidadora prestadora de servicios,
- Indica la edad de la persona cuidadora prestadora de servicios,
- Indica el sexo de la persona cuidadora prestadora de servicios,
- Contiene el domicilio con referencias de la persona cuidadora prestadora de servicios,
- Muestra el número de teléfono de la persona cuidadora prestadora de servicios,
- Contiene años de escolaridad/cursos de cuidadores de la persona cuidadora prestadora de servicios,
- Indica el tiempo de experiencia en años de la persona cuidadora prestadora de servicios,
- Indica el tipo de identificación que muestra la persona cuidadora prestadora de servicios,
- Tiene la referencia de la empresa/agencia/institución/lugar de procedencia de la persona cuidadora prestadora de servicios, y
- Especifica el tipo de cuidados indicados por la persona cuidadora prestadora de servicios.

2. El formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo elaborado:

- Describe el tipo de apoyo en las actividades básicas de la vida diaria de acuerdo a la condición física/salud de la persona mayor y lo acordado durante la entrevista,
- Indica los horarios establecidos para las actividades básicas de la vida diaria de acuerdo a la condición física/salud de la persona mayor y lo acordado durante la entrevista,
- Contiene las observaciones/comentarios específicos/adicionales sobre el tipo de apoyo requerido en las actividades básicas de la vida diaria de acuerdo a lo acordado durante la entrevista,
- Describe el tipo de apoyo en las actividades instrumentales de la vida diaria de acuerdo a la condición física/salud de la persona mayor y lo acordado durante la entrevista,
- Indica los horarios establecidos para las actividades instrumentales de la vida diaria de acuerdo a la condición física/salud de la persona mayor y lo acordado durante la entrevista,
- Contiene las observaciones/comentarios específicos/adicionales sobre el tipo de apoyo requerido en las actividades instrumentales de la vida diaria de acuerdo a lo acordado durante la entrevista,
- Presenta el nombre completo de a quién debe notificar y las acciones a realizar en caso de una situación de emergencia, y
- Contiene la firma/huella digital de la persona mayor, del cuidador primario y de la persona cuidadora prestadora de servicios.

3. El registro de uso del/los medicamentos para la persona mayor recopilado:

- Contiene el nombre completo de la persona mayor,
- Contiene la edad de la persona mayor,
- Contiene el nombre completo, cédula profesional y especialidad del/los médicos tratantes de acuerdo a la receta/recetas médicas proporcionadas y lo mencionado durante la entrevista,

- Contiene a manera de listado el nombre genérico/comercial del/los medicamentos, dosis, horario, vía de administración/suministro y fecha de caducidad de acuerdo a lo mencionado en la entrevista,
- Contiene fecha de inicio del/los medicamentos y fecha de suspensión/tiempo de duración del tratamiento/referencia proporcionada por la persona mayor/cuidador primario de acuerdo a las indicaciones del/los médicos tratantes,
- Contiene la frecuencia/plazo/referencia de la última actualización del/los medicamentos en general indicados por el/los médicos tratantes,
- Contiene la referencia sobre terapias complementarias/alternativas,
- Contiene el motivo de indicación del/los medicamentos, y
- Tiene el nombre completo y firma del cuidador primario.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Aviso de privacidad y protección de datos personales: • Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente. • Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados vigente.	Conocimiento
2. Componentes de la entrevista: • Tipos de comunicación. • Comunicación efectiva-escucha activa. • Barreras de la comunicación. • Fases de la entrevista.	Conocimiento
3. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores vigente: • Principios, derechos y obligaciones.	Conocimiento
4. Técnica de Observación directa de cabeza a pies.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que mantiene escucha activa al respetar los tiempos sin interrumpir las participaciones de los demás, respeta las expresiones emotivas, estados de ánimo dando tiempo para la recuperación del/los interlocutores y repite la información proporcionada a manera de confirmación, así como la manera en la que se dirige a la persona mayor y cuidador primario de acuerdo a lo indicado/acordado con ellos.
2. Iniciativa:	La manera en que pregunta y detiene la entrevista al identificar los momentos en que se debieran hacer descansos para evitar agotamiento a la persona mayor y se proporcione información incorrecta e incompleta.
3. Tolerancia:	La manera en que evitan expresiones que desacrediten las respuestas/comentarios de las personas y se dirige con un tono de voz modulado de acuerdo a la condición

		auditiva/carácter/temperamento de la persona mayor y cuidador primario.
4.	Respeto:	La manera en que durante la entrevista respeta en todo momento la autonomía de la persona mayor, al evitar exigirle, obligar alguna respuesta/realice alguna actividad.

GLOSARIO

1.	Actividades básicas de la vida diaria:	Son actividades encaminadas al mantenimiento personal en términos de supervivencia física; por ejemplo, bañarse, comer, trasladarse, vestirse, ir al baño y ser continente.
2.	Actividades instrumentales de la vida diaria:	Son actividades encaminadas al mantenimiento personal en términos de supervivencia cultural; por ejemplo, usar el teléfono, hacer compras, cocinar, manejar medicamentos, lavar, hacer labores del hogar, manejar dinero y usar transportes.
3.	Apoyo:	Protección, auxilio o favor que un individuo brinda a otro u otros en determinada situación de necesidad, ya sea a instancias de una catástrofe o de una iniciativa particular, entre otras situaciones.
4.	Aviso de privacidad:	Se refiere al documento físico, electrónico o en otro formato del cual la persona cuidadora informa sobre la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.
5.	Carpeta de actividades de la persona cuidadora de personas mayores:	Documento desarrollado por el Instituto Nacional de Geriatría que tiene por objetivo guiar el trabajo de la persona cuidadora de personas mayores, que está conformada de una ficha de datos generales, una guía para determinar el tipo de apoyo, acuerdos con la persona mayor/cuidador primario, reportes diarios de la persona cuidadora y que cuenta con anexos que son el plan general de apoyo, cartas de recomendación.
6.	Cuidador primario:	Familiar o no, de la persona mayor, responsable de gestionar los cuidados dentro de su entorno identificando los diferentes tipos de apoyo.
7.	Datos personales:	Toda aquella información que se relaciona con nuestra persona y que nos identifica o nos hace identificables como el nombre completo, fecha de nacimiento, edad, sexo, lugar de nacimiento y estado civil, domicilio, teléfono.
8.	Dependencia:	Estado en el que la capacidad funcional ha disminuido a un nivel en el que la persona ya no es capaz de llevar a cabo las actividades de la vida diaria sin ayuda.
9.	Emergencia:	Situación/suceso que puede presentarse de manera abrupta y que requiere/exige atención/acción inmediata para evitar/minimizar daños.

10. Entrevista:	Proceso de obtención e intercambio de información en el contexto de una relación de confianza.
11. Escucha activa:	Consiste en atender a la totalidad del mensaje que se recibe, es decir, prestar atención no sólo a lo que se dice sino también al cómo se dice, fijándose en los elementos no verbales y paraverbales de la persona, mirarle, dedicarle tiempo, hacerle ver que tomamos en cuenta sus opiniones.
12. Medicamento:	Producto prescrito en la receta médica relacionado con una indicación para padecimientos tales como: Diabetes, Asma, Bulimia, Obesidad, Gripe/Tos.
13. Orden prioritario:	Orden en que se registran los cuidadores por necesidad o importancia para comunicarse en caso de ausencia del cuidador primario/emergencia.
14. Persona cuidadora prestadora de servicios:	Persona que presta los apoyos necesarios para satisfacer las actividades y necesidades básicas de la vida diaria de la persona en situación de dependencia a la que cuida, puede ser remunerada o no remunerada.
15. Persona mayor:	Para este estándar se definirá persona mayor a la persona receptora de cuidado, de 60 años o más.
16. Terapias complementarias/alternativas:	Productos que no requieren prescripción médica, que pueden ser sugeridos sin receta dado que no están en la regulación FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos y no son medicamentos.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E4664	Apoyar a la persona mayor en las actividades básicas de la vida diaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inicia el apoyo de las actividades diarias:
   - Saludando a la persona mayor/cuidador primario de acuerdo al protocolo de lugar del trabajo/lo acordado antes de comenzar con las actividades,
   - Preguntando a la persona mayor/cuidador primario cómo transcurrió y qué tipo de situaciones/eventualidades/actividades hubo,
   - Mencionando las actividades a realizar durante la jornada conforme a lo establecido en el formato de Acuerdos y observaciones para brindar el apoyo, y
   - Resolviendo dudas/preguntas de la persona mayor/cuidador primario sobre las actividades.

2. Realiza el apoyo a la persona mayor en la ingesta de alimentos, aseo de manos y boca conforme a lo establecido en el formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo:
   - Verificando que el tipo de dieta/alimentos corresponda a lo establecido,
   - Realizando el lavado de manos para la ingesta de comida de acuerdo a la condición de salud/física,
   - Colocando de manera sentada/semisentada a la persona mayor en la ingesta de alimentos para prevenir atragantamientos/broncoaspiración de acuerdo a la condición de salud/física,
   - Verificando la temperatura y consistencia del alimento sin soplarle ni tocar directamente, al colocar el equivalente a la punta de la cuchara en el dorso de la mano,
   - Facilitando los alimentos sin soplarle ni tocar directamente de acuerdo a la condición de salud/física,
   - Realizando la asistencia a la persona mayor para subsanar/compensar/resolver las dificultades que se presenten durante la ingesta de alimentos de acuerdo a la condición de salud/física,
   - Respetando el ritmo de la persona mayor en la ingesta de los alimentos al evitar presionarla para recibir un nuevo alimento/bocado sin haber deglutido/tragado el que ya tenía,
   - Limpiando con servilleta de papel/tela los excedentes de alimentos y líquidos en las comisuras de la boca/cara/manos/pecho de la persona mayor durante toda la ingesta de acuerdo a la condición de salud/física,
   - Invitando a consumir todos los alimentos,
   - Invitando a la persona mayor a que realice el aseo bucal/limpieza de prótesis y manos después de la ingesta,
   - Realizando la supervisión/asistencia del aseo bucal/prótesis de acuerdo a la condición de salud/física, y
   - Registrando en el reporte correspondiente la dificultad/eventualidad al deglutir los alimentos y la presencia de sangrado de las encías/dolor/cualquier molestia al hacer el aseo bucal.

3. Realiza el apoyo a la persona mayor en el baño personal, vestido y arreglo de acuerdo a lo establecido en el formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo:
   - Invitando a la persona mayor a realizar la actividad del baño,
   - Invitando a la persona mayor a seleccionar la ropa de su preferencia,
   - Realizando la preparación del área para el baño de acuerdo a la condición de salud/física para reforzar la seguridad,

- Realizando el traslado al área de baño de acuerdo a la condición de salud/física,
- Colocándose guantes desechables para reforzar medidas de higiene y respeto,
- Ofreciendo la asistencia en el rasurado/depilación/arreglo de la barba/bigote/ceja/narinas/orejas de acuerdo a la condición de salud/física,
- Asistiendo a la persona mayor en la actividad de desvestirse al evitar acciones que incomoden y lastimen de acuerdo a la condición de salud/física,
- Verificando que la temperatura del agua esté al gusto de la persona mayor y de acuerdo a la condición de salud/física de la misma,
- Realizando el baño parcial/total de acuerdo a la condición de salud/física y al mencionar las actividades durante su realización,
- Realizando el secado con toalla de cabeza a pies de acuerdo a la condición de salud/física y al mencionar las actividades durante su realización,
- Realizando el secado de las zonas con pliegues y espacios interdigitales hasta que queden secos de acuerdo a la condición de salud/física y al mencionar las actividades durante su realización,
- Realizando la lubricación de la piel al concluir el secado de acuerdo a la condición de salud/física,
- Asistiendo a la persona mayor en la actividad de vestirse, al evitar acciones que incomoden y lastimen de acuerdo a la condición de salud/física,
- Asistiendo a la persona mayor en el peinado/cepillado/arreglo del cabello/cabeza de acuerdo a la condición de salud/física,
- Asistiendo a la persona mayor en las actividades de arreglo en cara de acuerdo a la condición de salud/física/emocional,
- Asistiendo a la persona mayor en la colocación de maquillaje/loción/perfume/agua de colonia/tintes de acuerdo a la condición de salud/física/emocional,
- Facilitando un espejo a la persona mayor para que se observe y apruebe su arreglo de acuerdo a la condición de salud/física,
- Realizando el traslado/movilización de la persona mayor al lugar donde se realizará la siguiente actividad/rutina, al evitar acciones que incomoden y lastimen de acuerdo a la condición de salud/física/emocional,
- Manteniendo las medidas/indicaciones de seguridad para prevenir accidentes/lesiones durante toda la actividad y en los momentos en que se le deje solo/sola de acuerdo a la condición de salud/física,
- Reorganizando el equipo y accesorios utilizados durante el baño, y
- Registrando en el reporte correspondiente cualquier dificultad y eventualidad ocurrida durante el baño personal, vestido, arreglo como la detección de hematomas/enrojecimientos/lesiones.

4. Realiza el apoyo a la persona mayor en el momento de orinar y evacuar de acuerdo a lo establecido en el formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo:

- Verificando que el sanitario cuente con ayudas técnicas de apoyo para seguridad de la persona mayor de acuerdo a la condición de salud/física,
- Realizando el traslado al área de baño, al evitar acciones que incomoden y lastimen de acuerdo a la condición de salud/física,
- Colocándose guantes desechables para reforzar medidas de higiene,
- Asistiendo en el acomodo de la ropa al momento de orinar y evacuar, al evitar acciones que incomoden y lastimen, de acuerdo a la condición de salud/física,
- Asistiendo en el aseo de genitales, al evitar acciones que incomoden y lastimen, hasta dejar la zona libre de residuos de orina/fecales y seca de acuerdo a la condición de salud/física,
- Asistiendo en el lavado y secado de manos de acuerdo a la condición de salud/física,

- Lavándose las manos para mantener las medidas de higiene y continuar con las actividades, y
- Registrando en el reporte correspondiente las características y manifestaciones de molestias/dificultad/dolor/sangrado al momento de la evacuación y orina.

5. Realiza el apoyo a la persona mayor en el momento de orinar y evacuar con el cómodo/orinal de acuerdo a lo establecido en el formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo:
- Asegurándose que el cómodo/orinal esté disponible para colocarlo a tiempo,
- Colocándose guantes desechables para reforzar medidas de higiene,
- Colocando el cómodo/orinal de acuerdo a la anatomía de la persona mayor y la condición de salud/física, al evitar acciones que incomoden y lastimen a la misma,
- Asistiendo en el aseo de genitales hasta dejar la zona libre de residuos de orina/fecales y seca de acuerdo a la condición de salud/física, al evitar acciones que incomoden y lastimen,
- Retirando el cómodo/orinal al evitar acciones que incomoden y lastimen a la persona mayor y de acuerdo a la condición de salud/física,
- Asistiendo en el acomodo de la ropa personal y de cama después del proceso de evacuación/orina,
- Lavando con productos de limpieza el cómodo/orinal para su reutilización,
- Lavándose las manos para mantener las medidas de higiene y continuar con las actividades, y
- Registrando en el reporte correspondiente las características y manifestaciones de molestias/dificultad/dolor/sangrado al momento de la evacuación y orina.

6. Asiste a la persona mayor en los cuidados/atenciones durante la jornada de acuerdo a la condición de salud/física y lo establecido en el formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo:
- Informando a la persona mayor sobre el cambio de posición a realizar,
- Realizando cambios de posición en cama y sillón/silla al evitar acciones que incomoden y lastimen de acuerdo al reloj de posiciones,
- Aplicando la mecánica corporal durante los cambios de posición/movilidad de la persona mayor,
- Manteniendo la ropa personal y de cama limpia, seca y sin pliegues/dobleces,
- Corrigiendo la postura de la persona mayor para que esté alineada, al evitar acciones que incomoden y lastimen a la misma,
- Protegiendo los puntos de presión con dispositivos estáticos en los diferentes cambios de posición,
- Utilizando elementos/mecanismos de protección/seguridad para evitar lesiones/accidentes,
- Reportando por escrito y verbalmente al cuidador primario la aparición de lesiones/cambios de color/erupciones en la piel, y
- Reportando por escrito y verbalmente al cuidador primario la presencia de sueño/siesta/somnolencia durante el día.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte del apoyo sobre las actividades básicas de la vida diaria elaborado:
- Contiene el nombre completo de la persona mayor,
- Muestra la fecha y horario de la jornada,
- Indica el nivel de participación de la persona mayor en la realización de cada actividad,
- Contiene los registros sobre el apoyo acordado en la alimentación,

- Contiene las dificultades y eventualidades que se presentaron al ingerir los alimentos,
- Especifica el tipo de baño/ducha que realizó a la persona mayor,
- Muestra el/los momentos en que se realiza el apoyo para el aseo bucal/prótesis,
- Especifica el tipo de apoyo durante el arreglo personal de acuerdo al sexo/género y condición de salud/física de la persona mayor,
- Contiene el número de cambios de ropa hechos a la persona mayor,
- Describe el motivo del cambio de ropa de la persona mayor,
- Indica las características del apoyo en la movilidad,
- Contiene las incidencias, eventualidades y dificultades durante las actividades de movilidad de la persona mayor,
- Muestra la frecuencia de eliminación/evacuación y sus características,
- Contiene las características y manifestaciones de molestias/dificultad/dolor/sangrado al momento de la evacuación y orina,
- Indica la presencia/ausencia de eventos/episodios de incontinencia urinaria/fecal, y
- Muestra la presencia/ausencia y duración de periodos de sueño/siesta/somnolencia.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Aseo bucal: • Prótesis. • Cavidad bucal.	Conocimiento
2. Cuidados a personas mayores con sonda/estoma: • Alimentación. • Eliminación.	Aplicación
3. Cuidado de piel y uñas: • Secado. • Lubricación. • Mantenimiento.	Aplicación
4. Incontinencia: • Tipos. • Cuidados.	Aplicación
5. Mecánica corporal de la persona cuidadora prestadora de servicio: • Consideraciones físicas. • Importancia.	Aplicación
6. Problemas del dormir: • Sueño. • Siestas. • Somnolencia. • Medidas de higiene del sueño.	Conocimiento
7. Técnica de movilización: • Cambios de posición. • Corrección de postura. • Traslado. • Consecuencias de la inmovilidad.	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Durante las actividades básicas de la vida diaria se cae/se atraganta/quema/intoxica/pierde la conciencia la persona mayor.

Respuestas esperadas

1. Reportar la situación cuidador primario de la persona mayor y seguir lo indicado en la carpeta de actividades de la persona cuidadora/formato de Acuerdos y Observaciones.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Amabilidad:	La manera en que se dirige al momento de dar indicaciones, explicar actividades, interactuar con la persona mayor sin hacer cambios de modulación de la voz que impidan que se le escuche/entienda/altere.
2.	Iniciativa:	La manera en que muestra claridad para ofrecer alternativas durante las actividades, realiza acciones preventivas ante un posible daño, así como, la manera en que genera un espacio armonioso y relajado para facilitar la integración de la persona mayor.
3.	Perseverancia:	La manera en la que fomenta la participación de la persona mayor e incentiva la misma al proporcionar/generar alternativas para la realización de las actividades diarias.
4.	Respeto:	La manera en que cuida la intimidad y dignidad de la persona mayor al no exponerla/exhibirla sin ropa en los traslados, mantiene la puerta/cortinas cerradas en las actividades de asistencia al baño, aseo e higiene personal y se coloca en posiciones y distancia no invasivas que se consideren acoso/agresión.
5.	Responsabilidad:	La manera en que mantiene durante toda la jornada las medidas de seguridad/protección para evitar accidentes/lesiones en la persona mayor y toma las medidas/acciones acordadas ante las mismas.
6.	Tolerancia:	La manera en que espera a que la persona mayor concluya las actividades a su ritmo/tiempo, sin presionarlo de manera verbal/física/gesticulaciones que incomoden/agredan/lastimen.

GLOSARIO

1.	Alimentación:	Es el conjunto de procesos biológicos, psicológicos, ecológicos y socioculturales que engloban la obtención, distribución, acondicionamiento, preparación y consumo de los alimentos, habitualmente transformados en platillos y bebidas, por los cuales cada persona obtiene del ambiente los nutrimentos requeridos, y con frecuencia, las satisfacciones fisiológicas, emocionales, estéticas e intelectuales propias de los humanos, contribuyentes para formar una vida plena.

2.	Ayudas técnicas:	Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.
3.	Cambio de posición:	Es la rotación programada e individualizada que se realiza cada 2 a 3 horas en personas mayores encamadas. En periodos de reposo/movilidad limitada/discapacidad, la movilización será cada hora. Si la persona mayor puede hacerlo de manera autónomo se le instruye para que se movilice cada 15 minutos.
4.	Consistencia de los alimentos:	Estado en el que se presenta el alimento a la persona mayor para que la ingesta pueda llevarse a cabo y no genere riesgos. Puede ser picado, licuado, picado fino, papilla, desmenuzado, reblandecido, espeso, líquido y sólido.
5.	Eliminación:	Función corporal que consiste en expulsar del organismo los productos/sustancias/deshechos perjudiciales e inútiles que resultan del metabolismo.
6.	Emergencia médica:	Todo problema médico-quirúrgico agudo que ponga en peligro la vida o la pérdida de un órgano o una función y requiera atención inmediata ejemplo: caídas, golpes, ahogamiento, fracturas, sobredosis, agudización de enfermedad crónica, entre otras.
7.	Reporte:	Documento informativo elaborado por la persona cuidadora que sirve para comunicar información relevante sobre el apoyo brindado a la persona mayor con dependencia.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E4665	Apoyar a la persona mayor en las actividades instrumentales de la vida diaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el apoyo en la actividad de ministración de medicamentos de acuerdo a la condición de salud/física y a lo establecido en el formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo:
- Preparando el material y equipo para la ministración de medicamentos,
- Proporcionando/ministrando los medicamentos de acuerdo al horario, dosis y vía de suministro establecidos,
- Corroborando la ingesta del medicamento al solicitar que abra la boca y levante y mueva la lengua, y
- Registrando en el reporte correspondiente y en el control de uso de medicamentos la ausencia/presencia de dificultad al momento de la ministración de los mismos.

2. Acondiciona las ayudas técnicas para el apoyo de la persona mayor:
- Verificando que funcionen correctamente las ayudas técnicas de acuerdo a lo indicado por el fabricante,
- Manteniendo las ayudas técnicas de manera accesible/lugar asignado para su uso, y
- Reportando de manera verbal y escrita al cuidador primario cualquier descompostura de las ayudas técnicas.

3. Realiza el apoyo en las actividades instrumentales de la vida diaria de acuerdo a lo establecido en el formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo:
- Invitando a la persona mayor a participar en el cuidado/acomodo/limpieza de artículos personales que pueda realizar,
- Preguntando las preferencias para ordenar sus artículos personales, y
- Registrando en el formato correspondiente las actividades instrumentales físicas realizadas.

4. Realiza el apoyo en la socialización y actividades lúdicas/recreativas/ocupacionales de acuerdo a lo establecido en el formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo:
- Solicitando a la persona mayor la participación en las actividades lúdicas/recreativas/ocupacionales de acuerdo a sus preferencias y condición de salud/física,
- Fomentando la información/comunicación de la persona mayor con familiares/amigos/noticias/acontecimientos, y
- Registrando en el formato correspondiente las actividades lúdicas y de socialización realizadas.

5. Realiza la toma de signos vitales y metabólicos:
- Verificando el funcionamiento del equipo a utilizar,
- Realizando la toma de la presión arterial a la persona mayor con baumanómetro,
- Realizando la toma del pulso con baumanómetro digital/oxímetro/técnica de palpación en las arterias principales,
- Realizando la toma de la temperatura con termómetro digital/infrarrojo/mercurio,

- Realizando la toma de la frecuencia respiratoria en un minuto con técnica de observación del movimiento/inspiración-espiración del tórax,
- Realizando la toma de la saturación de oxígeno con el oxímetro de pulso/digital,
- Realizando la toma de glucosa con glucómetro de acuerdo a lo especificado por el fabricante,
- Registrando en el formato correspondiente los parámetros, y
- Notificando al familiar responsable/cuidador primario sobre los parámetros obtenidos.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Reporte de Apoyo a la persona mayor sobre las actividades instrumentales de la vida diaria, elaborado:
- Contiene el nombre completo de la persona cuidadora prestadora de servicios,
- Muestra la fecha y horario del apoyo,
- Indica el tipo de cada actividad instrumental de la vida diaria y participación de la persona mayor en su realización,
- Describe la presencia/ausencia de incidencias durante las actividades instrumentales,
- Contiene el registro de la presencia/ausencia de dificultades durante la ministración de medicamentos,
- Contiene el nombre, horario, dosis, vía de ministración de los medicamentos ministrados,
- Contiene el nombre/nombres completos parentesco/relación de las personas que visitaron/comunicaron con la persona mayor,
- Contiene los horarios y parámetros obtenidos de los signos vitales y metabólicos,
- Contiene las actividades lúdicas/recreativas/ocupacionales realizadas por la persona mayor y su participación,
- Describe la presencia/ausencia de eventualidades ocurridas durante las actividades lúdicas/recreativas/ocupacionales, y
- Señala las condiciones/características de las ayudas técnicas.

2. El formato de control de uso de medicamentos, llenado:
- Contiene el nombre completo de la persona mayor,
- Muestra la fecha y hora de la ministración del/los medicamentos,
- Indica el nombre del/los medicamentos/suplementos/terapias complementarias alternativas,
- Indica la dosis y vía de ministración de cada medicamento/suplementos/terapias complementarias alternativas, y
- Muestra el registro/ausencia de la ministración del/los medicamentos/suplementos/terapias complementarias alternativas.

3. La Carpeta de Actividades de la Persona Cuidadora Prestadora de Servicios integrada:
- Contiene el formato de la Ficha de Datos Personales de la persona mayor, cuidador primario y persona cuidadora prestadora de servicios elaborado,
- Tiene la Guía para determinar el tipo de apoyo a la persona mayor en las actividades básica e instrumentales de la vida diaria,
- Tiene el formato de Acuerdos y Observaciones para brindar el apoyo elaborado y con acuse de conformidad de la persona mayor, cuidador primario y persona cuidadora prestadora de servicios,
- Contiene el Registro de Uso del/los medicamentos para la persona mayor recopilado,
- Tiene el Reporte de Apoyo sobre las actividades básicas de la vida diaria elaborado,
- Contiene el Reporte de Apoyo a la persona mayor sobre las actividades instrumentales de la vida diaria elaborado,
- Tiene el formato de Control de Uso de medicamentos llenado, y

- Contiene a manera de anexo el acuse de aviso de privacidad, carta/cartas de recomendación y copia de la identificación presentada.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Actividades lúdicas/recreativas/ocupacionales: • Importancia en las personas mayores.	Comprensión
2. Ministración de medicamentos: • Oral. • Cutánea. • Subcutánea. • Ótica. • Oftálmica.	Comprensión
3. Signos vitales y metabólicos: • Técnicas para la toma. • Rangos.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Durante las actividades instrumentales de la vida diaria se cae/quema/intoxica/pierde la conciencia la persona mayor.

Respuestas esperadas

1. Reportar la situación cuidador primario de la persona mayor y seguir lo indicado en la carpeta de actividades de la persona cuidadora/formato de Acuerdos y Observaciones.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que se dirige al momento de dar indicaciones, explicar actividades, conversar con la persona mayor sin hacer cambios de modulación de la voz que impidan que se le escuche/entienda/altere, así como la manera en que durante las actividades mantiene una interacción.
2. Iniciativa:	La manera en que ofrece alternativas de interacción durante las actividades y realiza acciones preventivas ante un posible daño.
3. Respeto:	La manera en que cuida la intimidad y dignidad de la persona mayor al colocarse en posiciones y distancias no invasivas que se consideren acoso/agresión.
4. Responsabilidad:	La manera en que mantiene durante toda la jornada las medidas de seguridad/protección para evitar accidentes/lesiones en la persona mayor y la persona cuidadora prestadora de servicio.
5. Tolerancia:	La manera en que espera a que la persona mayor concluya las actividades a su ritmo/tiempo, sin presionarlo de manera verbal/física/gesticulaciones que incomoden/agredan/lastimen.

GLOSARIO

1.	Actividades lúdicas:	Actividad con valor didáctico, fomenta la actividad creativa, la diversión y la alegría, el juego y el desarrollo psicosocial.
2.	Baumanómetro/ esfigmomanómetro:	Monitor de presión arterial que se utiliza en la muñeca o brazo de la persona mayor.
3.	Contingencias:	Situación que es probable que ocurra, aunque no se tiene una certeza al respecto, al momento de que la persona mayor realiza actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
4.	Ministración de medicamentos:	Son las maniobras que se efectúan para administrar un medicamento por alguna de las vías de aplicación con el objetivo de recuperar la salud.
5.	Presión arterial:	Presión que ejerce la sangre al circular por los vasos sanguíneos.
6.	Pulso:	Es la expansión de las arterias debido al paso de la sangre bombeada al comprimirse la arteria.
7.	Signos vitales:	Son mediciones de las funciones más básicas del cuerpo. Los cuatro signos vitales principales son: temperatura corporal, pulso, frecuencia respiratoria y presión arterial.